

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

SECCION TERCERA

Núm. 1.039

**Gobierno Civil
de la provincia de Zaragoza**

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en Torrellas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada «El Cierzo», declarada zona infecta, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 400 metros alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización otra faja de terreno de igual anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del mencionado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica las indicadas en dichos artículos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1945.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

**Comisión Gestora
de la Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Esta Comisión Gestora ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias en el mes actual los días 12, 20 y 26, a las trece horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.

Núm. 998

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones ordinarias de los días 6, 13, 20 y 27 del mes de marzo de 1944, y extraordinaria del día 10.

SESION DEL DIA 10

Asistencia: Sres. Monterde, Labarta, De la Fuente, Albareda y Cavero.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar el pesar de la Corporación por el fallecimiento de D.^a Carmen Corella, hermana política del Gestor señor Gutiérrez.

—Haberse recibido un legado de 500 pesetas, de doña Magdalena Gallifa, con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Expresar la satisfacción de la Corporación por la concesión a D. Pedro de Lafuente de la Cruz de honor de San Raimundo de Peñafort.

—Aplazar la efectividad del nombramiento de Presidente de Honor de la Diputación que se acordó hacer a S. E. el Jefe del Estado hasta la aprobación de la Ley de Bases de Administración Local, en cuya ocasión se le rendirá un homenaje conjuntamente por todas las Diputaciones.

—Señalar los días 13, 20 y 27, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias del mes actual.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

—Adjudicar el concursillo para el suministro de material eléctrico con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia a la Casa de Hijos de Hipólito Sanz.

—Adjudicar el concursillo para el suministro de productos farmacéuticos a diferentes casas concursantes.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, al enfermo Fernando Rodrigo Morales, de Longares.

—Elevan a la cantidad de 4 pesetas el importe de las estancias que causen en el Hogar Pignatelli los acogidos en el mismo procedentes de Auxilio Social.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud, del acogido Antonio Zueras Arrué.

—Dar de baja con carácter definitivo en el Hogar Pignatelli, al acogido Servando Casanova Ramírez.

—Expulsar del Hogar Pignatelli a los acogidos Antonio Navarro Monge y Emilio Larraz Izquierdo.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por enfermos naturales de esta provincia en distintos Establecimientos de Beneficencia, importantes 1.860, 8.444 y 3.885,65 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por menores naturales de esta provincia en los meses de enero y febrero últimos en establecimientos dependientes de los Tribunales Tutelares de Menores de Lérida, Soria y Pamplona, importantes en total 108,50 pesetas.

—Aprobar varias facturas referentes al suministro de artículos con destino al consumo del Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Hogar Infantil, importantes en total 32.516,80 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia en febrero último, importante 820 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales y nóminas de jornales invertidos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli y en reparaciones del mismo y del Hospital Provincial, importantes en total pesetas 15.911,98.

Ponencia de Gobernación

Aprobar cuenta presentada por el encargado del servicio de socorro de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de febrero último.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica para el suministro de energía a una fábrica de aceites en Tarazona, presentado por D. Luis García.

—Adjudicar definitivamente la tala y aprovechamiento de productos del arbolado del camino vecinal núm. 314, de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, a D. Amadeo Blanco Escartín.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. Antonio Arbiol Galdeano y D. José Ramos Ortiz,

—Aprobar propuesta elevada a la Corporación por el Tribunal que ha actuado en las oposiciones para cubrir la vacante de Maestro del taller de Panadería del Hogar Pignatelli.

—Reformar las plantillas del Cuerpo Administrativo provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar los padrones de arbitrios sobre la riqueza agrícola de 1942-43 correspondiente a los pueblos comprendidos en la relación que empieza por Alberite y termina con Viver de la Sierra.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42 levantadas a los vecinos de Torralba de Ribota comprendidos en la relación que empieza por D. Vidal Langa y termina con D. Miguel de Lahoz.

—Acceder a reclamaciones de D. José Argacha, de Muel, y D. Martín Muñoz, de Lumpiaque, contra actas de inspección y contra acuerdo aprobando expediente de inspección, respectivamente, sobre arbitrio provincial de la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Apremiar al Alcalde y Depositario de Codo por falta de ingreso en la Caja provincial de cantidades retenidas por esta Corporación.

—Aprobar cuenta de 1.407,20 pesetas por timbres del Estado, libros de contabilidad, material de escritorio y otros para la instalación de la Administración de Arbitrios.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

SESION DEL DIA 13

Asistencia: Sres. Monterde, Labarta, Cavero y Albareda.
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar la gratitud de la Corporación por el legado de 500 pesetas entregado por el Sr. Gómez Villafranca cumpliendo la voluntad de su difunto padre, D. Salvador Gómez Ullate, con destino al Hospital Provincial.

—Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Emilio Miguel, hermano del funcionario D. Mario Miguel Nadal.

—Felicitar a D. Luis del Valle Pascual, por haberle sido concedida la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, al enfermo Vicente Minguell Gasso.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos José María Gracia Oliván y Jesús Gutiérrez Gracia.

—Conceder el prohijamiento de un niño expósito o huérfano de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los cónyuges Antonio Vidal y Pilar Lombar.

—Conceder socorro de lactancia a Francisco Tremps, de Zaragoza; Nicolás Gradia, de Villafranca de Ebro, y Mariano Tomás de Zaragoza, para sus respectivas hijas Ana María, María del Carmen y Josefina nacidas todas en partos dobles.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hospital y a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 21.222,75 y 1.675,10 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura importante 5.364,37 pesetas por suministro de 10.000 kilogramos de salvado con destino a la Vaquería Provincial.

—Aprobar cantidades satisfechas durante los meses de enero y febrero últimos, por materiales y otros gastos en

los talleres del Hogar Pignatelli, importantes 1.589,26 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 1.437,50 ptas., de D. José Jordán, por suministro de leña para calefacción del Palacio Provincial; otra de 1.123,95 pesetas del Hogar Pignatelli, por reparaciones de mobiliario del Palacio Provincial; y otra de 1.153,63 pesetas, del Hogar Pignatelli, por reparaciones del Palacio Provincial.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de febrero último.

—Conceder una subvención de 1.000 pesetas al Ateneo de Zaragoza.

—Conceder una subvención de 500 pesetas para la colocación de un escudo provincial en la bóveda de la iglesia de Cristo Rey, de Madrid, como homenaje de esta provincia.

Ponencia de Fomento

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en la reparación de los caminos vecinales núms. 103, 311 y 613-14, importantes 13.558,50, 20.152,40 y 16.676,34 pesetas, respectivamente.

—Autorizar a la Dirección de Obras y Vías provinciales para llevar a cabo por administración las obras de reparación del camino vecinal núm. 643, de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia, librándole a justificar, y con destino a estas obras, la cantidad de 20.000 pesetas.

—Autorizar a D.^a Pascuala Manero, de Boquiñeni, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar la corrida de Escalas en el Escalafón y Plantillas del Cuerpo Administrativo provincial.

—Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. Aurencio Basiliano Angel Jiménez y D. Alfonso Soria Alcega.

Ponencia de Hacienda

Acceder a reclamaciones formuladas por don Ambrosio Lavilla, de Valdehorna; D. Epifanio Arnal y D. Miguel Redondo, de Alfamén; D. Julián Moros, de Cosuenda, y D. Rodolfo Torrijo, de Aniñón, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Acceder a petición del Gestor del impuesto de cédulas personales sobre condonación parcial del arriendo de locales para su servicio en 1943.

—Abonar al Gestor de cédulas, Sr. Casanova, la cantidad de 7.000 pesetas por los trabajos preparatorios realizados para la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1943.

—Aprobar las liquidaciones definitivas de lo recaudado por cédulas personales en período ejecutivo en los ejercicios de 1937 a 1942, con un saldo total de 213.849,36 pesetas.

—Abonar al Gestor de cédulas Sr. Casanova los premios de cobranza en ejecutiva pendientes de formalización, importantes en total 294.719,79 pesetas.

—Aprobar cuenta de 278,85 pesetas presentada por don Buenaventura Canudo, por material para la Administración de Arbitrios.

—Aprobar cuenta de 576,50 pesetas de los talleres del Hogar Pignatelli, por impresos de diversas clases para la Administración de Arbitrios.

SESION EXTRAORDINARIA DE DIA 16

Asisten: Excmo. Sr. Gobernador civil, y Sres. Labarta, Solano, Caverro, Usón, Merino y Muñoz.

—Toma de posesión de la nueva Comisión Gestora, integrada por los Gestores Sres. Labarta, Presidente; Solano, Vicepresidente; Caverro, Usón, Merino, Catalá y Muñoz.

—Les da posesión el Excmo. Sr. Gobernador civil, quien pronuncia un discurso, contestándole el Sr. Labarta.

—Se hace la asignación de los distritos en la forma siguiente: D. Laureano Labarta, Ejea-Sos; D. Fernando Solano, Pilar-La Almunia; D. Francisco Caverro, San Pablo-Cariñena; D. Tomás Usón, Belchite-Daroca; D. Miguel Merino, Caspe-Pina; D. Francisco Catalá, Calatayud-Ateca; y D. Juan Muñoz, Tarazona-Borja.

Constituir las distintas Ponencias en la forma siguiente: Beneficencia, Sres. Solano, Merino y Muñoz; Presupuestos, Hacienda y Contribuciones, Sres. Usón, Muñoz y Caverro; Gobernación y Plantillas, Sres. Caverro, Catalá y Usón; y Fomento, Sanidad y Cultura, Sres. Merino, Catalá y Solano.

SESION DEL DIA 20

Asisten: Sres. Labarta, Solano, Merino, Muñoz y Caverro.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 13 y extraordinaria del 16.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar la gratitud de la Corporación al Delegado del S. E. U., por las doscientas entradas que entregó para que los niños del Hogar Pignatelli asistieran a la corrida de toros organizada por dicho Sindicato.

—Designar las siguientes Delegaciones: del Hospital Provincial, el Sr. Presidente; del Hogar Pignatelli, el Sr. Merino; Director del Hogar Infantil de Calatayud, el señor Catalá; Director del Hogar Provincial Doz, el Sr. Muñoz; de la Vaquería Provincial, el Sr. Presidente; de la Plaza de Toros, el Sr. Usón; de la Maternidad, el Sr. Caverro; de Contribuciones, el Sr. Usón; del Instituto Fernando el Católico, el Sr. Solano, y Presidente de la Comisión de Compras, el Sr. Presidente de la Corporación.

—Delegar en el señor Alcalde de la ciudad para representar a la Corporación en la Junta general ordinaria del Banco de Crédito Local de España.

—Darse por enterada la Corporación de la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de febrero, referente a la participación de las Corporaciones locales en los ingresos del Estado.

—Haberse recibido telegramas de salutación a la nueva Gestora del Ministro, Secretario General del Movimiento y de los Presidentes de las Diputaciones de Huesca, Teruel y Lérida.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Construir veinticinco nichos en el Cementerio del Hospital Provincial.

—Adquirir varias reses con destino a la Vaquería Provincial.

—Aplicar al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli los extremos de la Orden dictada por el Ministerio de Trabajo reglamentando el trabajo en la industria de Artes Gráficas.

—Acceder a que la Banda de Música del Hogar Pignatelli concorra el Domingo de Cuasimodo a los Viáticos de las Parroquias del Pilar y San Gil.

—Distribuir entre quince excoágidos del Hogar Pignatelli que han contraído matrimonio, la cantidad de 970,12 pesetas que para este objeto se consignan en el Presupuesto provincial.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, al enfermo Luis Báguena Felipe.

—Conceder socorro de lactancia a Angel Gutiérrez Páramo, de Zaragoza, y a José Calvo, de Fuentes de Ebro, para sus respectivos hijos Luis y Francisca, nacidos ambos en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud del acogido Felipe Guerrero Isaac.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Fernando Cantero Pablo y Julio Leiva Bretón.

—Aprobar cuenta de estancias causadas por enfermos naturales de esta provincia en Establecimientos benéficos, durante los meses de enero y febrero últimos, importantes en total 11.599,50 pesetas.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo del Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes en total 24.486,40 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de febrero último por el Hogar Pignatelli, Hospital Provincial, Hogar Doz, de Tarazona y Hogar Infantil de Calatayud, importantes 24.081,07, 60.193,99, 15.144,81 y 19.899,66 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en febrero último, en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Vaquería Provincial, importantes los ingresos pesetas 12.521,19, 13.826,40 y 1.507,56, y los gastos 3.536,58, 13.521,71 y 6.309,18 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas referentes a suministro de materiales a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en enero y febreros últimos, importantes 33.038,38 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 37,80 pesetas, de los Juzgados Militares de Mutilados, por remuneraciones a los Ordenanzas en el mes de diciembre último; otra de pesetas 95, por el mismo concepto que la anterior, en los meses de enero y febrero; y otra de 520,85 pesetas, de la Secretaría particular de la Presidencia, por gastos de dicha dependencia desde primero del año actual a primero de marzo.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica en la calle Puente del Pilar, de esta ciudad, presentado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

—Conceder un mes de prórroga al contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 408, de Bárboles a la estación de Grisén, para la total terminación de las mismas.

—Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de febrero último en la reparación de los caminos vecinales números 408, 606, 611 y 679, importantes pesetas 30.061,38, 979,80, 1.675,74 y 9.437,50, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 494,63 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de febrero último con motivo de la conservación de la carretera provincial de Borja a Cortes.

—Autorizar a D. Ramón Chicapar, de Luceni; D. Pascual Arduña, de Pradilla de Ebro; D.^a Ascensión Usa, de Tuste; D. Basilio Lahoz, de Torres de Berrellén, y D. Santos Morales, de Villalengua, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. Eduardo Mallén Vicén y D. Miguel Flores Viñés.

—Aprobar las funciones que la Dirección Técnica del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia delega en el Sr. Subdirector Técnico del Establecimiento.

—Designar los Sres. Gestores que han de actuar de Presidentes en los Tribunales ya constituidos para las oposiciones que han de celebrarse para cubrir las vacantes de Oficiales terceros, Odontólogo, Maestro Educador, Maestro del taller de Electricidad, Maestro del taller de Herrería, Maestro del taller de Peluquería, Ayudante de Farmacia y Músico Clarinete.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a vecinos de Zaragoza, Sediles, Belchite, Villalba de Perejil y Mara.

—Acceder a reclamación de D. Agustín Fuertes, de Daroca, contra acta de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42.

—Aprobar padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, correspondientes a varios pueblos de la provincia.

—Aprobar expedientes de ejecutiva ordinaria por cédulas personales de 1942, correspondientes a los pueblos de la provincia, presentada por el Agente ejecutivo, Sr. Marín.

—Aprobar la recaudación ejecutiva por altas a los padrones de cédulas personales de 1942, de los pueblos de la provincia.

—Abonar al Agente ejecutivo D. Enrique Marín pesetas 1.713,80, por premio de cobranza por cédulas personales de 1942 en ejecutiva, en los pueblos de la provincia.

—Denegar petición del Gestor de cédulas personales, D. Antonio Casanova, sobre indemnización por los trabajos realizados para la recaudación de cédulas personales del año 1943.

SESION DEL DIA, 27

Asistencia: Sres. Labarta, Merino, Caveno, Catalá y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar posesión del cargo de Gestor al Sr. Catalá.

—Dar cuenta del viaje a Madrid, donde se trataron asuntos de suma trascendencia para la provincia. Enviar en señal de agradecimiento telegramas a S. E. el Jefe del Estado, al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, y al Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. S.

—Expresar la gratitud al Ayuntamiento de Zaragoza, por haber considerado a la Presidencia como huésped de honor en la visita a Madrid.

—Visitar al Sr. Baeza, al ser nombrado Jefe Provincial del Movimiento, para expresarle la lealtad y obediencia de la Corporación.

—Desear el más completo éxito al camarada Ruiz Castillejo, que ha sido trasladado a Teruel, con los cargos de Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento.

—Nombrar al Gestor Sr. Muñoz para que represente a la Corporación en los trámites de la herencia de D.^a Carlota Martínez Conde.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Ejecutar obras en los locales que ocupa la Vaquería Provincial, con un presupuesto de 6.580,87 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de la niña Pilar Sanz Blasco por los cónyuges Rafael Alonso de Medina y Piñeras y Vicenta Bayona Peinado.

—No hacerse cargo la Corporación del enfermo José Ibáñez Estrada, recluido en el Manicomio Provincial de Cádiz, y sí del pago de sus estancias.

—Conceder el ingreso en el Manicomio Provincial de Valladolid de la enferma mental Rita Taberner Velén, de Fabara.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, al enfermo Bernardo Maynar Molins.

—Conceder socorro de lactancia al vecino de esta ciudad Ramón Montesinos Caseras, para su hija Francisca, nacida en parto doble.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia al vecino de esta ciudad Sebastián Moros Martín que disfruta su hija Amparo.

—Devolver a D. Juan Antonio Gracia Barril la cantidad de 133 pesetas, hechas efectivas por el mismo por su asistencia en el departamento del Pensionado del Hospital Provincial.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli, del acogido Miguel Alzugaray Algárate.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por la Casa de Maternidad, durante el mes de febrero último, importantes en total 18.954,87 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Casa de Maternidad, durante el mes de febrero último, importantes 115 y 1.109,93 pesetas, respectivamente.

—Aprobar varias facturas referentes al suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes en total pesetas 24.099,10.

—Aprobar facturas por materiales y nóminas de jornales invertidos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante los meses de febrero y marzo, importantes en total 13.161,21 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 583,84 pesetas, de Silvestre Díaz, por suministro de carbón al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo; otra, de pesetas 265,55, de Arama, S. A., por igual suministro al Gobierno Civil; otra de 1.260 pesetas, de Izuzquiza Arana, S. A., por igual suministro que las dos anteriores al Gobierno Civil; otra de 168,41 pesetas, de Roto y Repuesto, S. A., por seguro de cristales del Palacio Provincial, y otra de 1.203,40 pesetas, de D. Luis Ibáñez, por suministro de carbón al Palacio Provincial.

—Confeccionar uniformes a los Porteros y Ordenanzas del Palacio Provincial, Hogar Infantil de Calatayud y Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente la instalación de línea eléctrica desde la de Sástago a Rueda al caserío de Gertusa, presentado por la Sociedad Electro-Metalúrgica del Ebro.

—Informar favorablemente el proyecto de instalación de línea eléctrica desde la finca "La Alfranca" a Pastriz y Moyera, presentado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

—Autorizar a D. Mariano González y D. Emilio Lafuente, vecinos de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar varias proposiciones relacionadas con la provisión de vacantes existentes en la plantilla de empleados provinciales y Tribunales que han de actuar a dicho fin.

—Designar al asilado del Hogar Pignatelli Jesús Díez Puente, para un servicio subalterno en el citado Establecimiento.

—Conceder premio de constancia al empleado provincial D. José Taira Ezquerro.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42 levantadas a los vecinos de Muel comprendidos en la relación que empieza por D. Pascual Argachal y termina con D. Salvador Soler.

—Acceder a reclamaciones formuladas por D. Ernesto Launa, de Almonacid de la Sierra; D. Pascual Muñoz, de Cosuenda, y D. Vicente Sancho, D.^a Carmen Buenacasa y D.^a Joaquina Miranda, de Caspe, contra actas de inspección por arbitrios sobre la riqueza agrícola de 1941-42.

—Abonar a los Secretarios municipales que han formado padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola para el año 1942-43, el premio por su servicio.

—Abonar al Inspector de arbitrios, Sr. Casanova, la cantidad de 12.304,10 pesetas, por el premio correspondiente a la inspección realizada en Caspe, ingresada en la Depositaria provincial el día 17 de los corrientes.

—Abonar al Inspector de arbitrios, S.^r Casanova, y al Agente ejecutivo Sr. Marín, los premios de inspección y cobranza correspondientes a lo ingresado en Depositaria desde 4 de febrero hasta el 11 de marzo actual, ambos inclusive, importantes en total 1.888,07 y 531,49 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 24,18 pesetas, por trabajos del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, para habilitación de las oficinas de Administración de Arbitrios.

—Abonar a D. Enrique Marín Compés, Agente ejecutivo de la Corporación, la cantidad de 4.350,50 pesetas, por gastos de salidas y personal auxiliar de la Agencia, correspondientes a los meses de enero y febrero últimos.

—Elevar escrito al Ministerio de la Gobernación, en apoyo de la superior aprobación de la Ordenanza del arbitrio sobre saltos de agua.

—Acceder a reclamación de D.^a Pilar Vega Oliveros, de esta ciudad, sobre anulación de acta de inspección por cédulas personales, de 1942.

—Adquirir una máquina de escribir Hispano Olivetti, para la Administración de Arbitrios.

—Acceder a petición de Cándido Sancho, sobre prórroga del plazo para extraer la leña del Acampo del Hospital.

—Aprobar la liquidación de los presupuestos provinciales de 1943.

—Aprobar cuenta presentada por el taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, por la construcción de dos mesas hipersonales y seis sillones, que asciende a 1.597,98 pesetas, con destino a las oficinas de la Jefatura de Contribuciones.

Ponencia de Beneficencia

Designar al Gestor señor Muñoz para representar a la Corporación en las operaciones de testamentaria de doña Carlota Martínez Conde.

Ponencia de Gobernación

Dotar de gasógeno al coche "Buick" de la Corporación.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Acuerdo de que pase a estudio de la Ponencia el ruego del Sr. Merino de hacer extensivos a la hermana de D. José Vera (q. s. g. h.) los beneficios de la pensión correspondiente.

—Hacer un llamamiento a las familias de la capital y de la provincia, para que amadrinen a los acogidos del Hogar Pignatelli y Hogar Infantil, de Calatayud.

—Rendir un tributo de gratitud a la Comisión Gestora anterior y al Sr. Interventor de Fondos provinciales, por la administración del presupuesto anterior.

—Estudiar las obras que son necesarias para la ampliación del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Expresar el agradecimiento al Ayuntamiento de Tarazona por los telegramas que ha dirigido a la Presidencia, con motivo de la adhesión de la Diputación al anhelo de sus vecinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 1945. — El Presidente, Laureano Labarta.

SECCION CUARTA

Núm. 992

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

INDUSTRIAL (Altas y bajas)

Observando esta Oficina que parte de los Ayuntamientos de esta provincia no dan cumplimiento a los artículos del Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio referentes a la tramitación de altas y bajas, por la presente nuevamente se les recuerda su cumplimiento, esperando esta Administración que en lo sucesivo los señores Alcaldes y Secretarios cumplirán con toda escurpulosidad las normas que en la presente se citan.

Los artículos 115 y 117 del citado Reglamento vigente determinan, respectivamente, que todo aquel que tuviera que dar principio o cesar en el ejercicio de su industria debe presentar declaración por duplicado de la misma.

Tienen obligación los señores Alcaldes, sin perjuicio de la investigación que posteriormente verifique la Administración por medio de los funcionarios a quienes les corresponda dicho servicio, y sólo para los efectos de la liquidación y cobranza de cuota harán que sus dependientes, en término de tercero día, comprueben las declaraciones de alta y baja, teniendo en cuenta en lo referente a las industrias en que la cuota se fija por los alquileres anuales, se hará constar el importe de éste; en el caso de que no se satisfagan alquileres se hará constar el líquido imponible asignado al local.

En las industrias que tributan por caballo de vapor o elementos deberán igualmente hacerse constar destacadamente el número de éstos.

En lo referente a espectáculos se tendrá en cuenta la circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 42 del año 1945 (comunicación núm. 828).

Si de esa comprobación resultaren las altas inexactas, invitarán al industrial a que las rectifique, o, de no avenirse a ello, a reclamar ante la Delegación de Hacienda de la provincia dentro de los cuatro días siguientes al de la invitación.

El artículo 120 del indicado texto legal señala la obligación de anotar toda declaración en el registro en el acto de la presentación, devolviendo al interesado uno de los ejemplares, haciendo constar en letra el número de orden de entrada en el registro y la fecha del día, mes y año, autorizándolo el encargado de aquél con su firma y el sello de la Oficina.

De lo expuesto se deduce que, una vez devuelto un ejemplar al interesado, no quedará en esa Alcaldía más que la declaración original. Según el art. 125, las Alcaldías deben formar, por duplicado, relaciones de altas y bajas que comprendan las distintas declaraciones originales presentadas por los industriales durante el mes, y

precisamente el último día de cada uno de ellos, remitir a esta Administración de Rentas las citadas relaciones de altas y bajas, por duplicado, acompañadas de las declaraciones originales.

Estos datos han de estar conformes en un todo con los asientos de los registros de altas y bajas que por separado deben llevar, necesariamente, los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, sentando, por orden correlativo de fechas, las declaraciones, sin enmienda alguna ni duplicidad en la numeración de los asientos y cerrando los libros a fin de cada mes.

En caso de que no se hayan presentado durante el mes declaraciones de altas y bajas, y también en el último día de él, expedirán y remitirán a esta Administración certificación haciendo constar esos extremos.

Según disposición general del Reglamento anteriormente citado se les impondrá multas sin previo aviso a los funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de los deberes que en el mismo les impone, retrasen la liquidación de altas y bajas o demoren contestaciones, remisión de datos o antecedentes.

Esta Administración espera de la laboriosidad y competencia de los Alcaldes y Secretarios de los pueblos darán a ella el más puntual y exacto cumplimiento, en evitación de las responsabilidades indicadas.

Lo que se hace público por la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 19 de febrero de 1945. — El Administrador de Rentas, Basíldes Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.040

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 451 del Estatuto Municipal, y para reparto entre los contribuyentes de la cuota señalada por la Hacienda pública relativa al pago por concierto del impuesto sobre vinos de la contribución de usos y consumos, se convoca a todos los expendedores, productores y consumidores de los barrios rurales del término municipal a la reunión que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en las Casas Consistoriales, para designar la Junta repartidora del impuesto.

Zaragoza, 2 de marzo de 1945. — El Alcalde, Francisco Caballero. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

PRADILLA DE EBRO

Núm. 1.035

Habiendo sido declaradas desiertas las subastas anunciadas, por acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de éste, se anuncia una nueva subasta, que tendrá lugar a los tres días de apare

cer inserto el presente en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la correspondiente al aprovechamiento de pastos del monte número 165 del Catálogo, para el presente año forestal, bajo el tipo en alza de 5.900 pesetas.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán el día de la subasta, durante el plazo de media hora a contar del momento en que se declare la licitación, debidamente reintegradas. Deberán ir acompañadas de documentos que acrediten la personalidad del licitador y del resguardo del depósito provisional de 10 por 100 del tipo de tasación, importante 590 pesetas, que podrá efectuarse en la Caja de la Depositaria municipal, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

El bastanteo de poderes podrá ejercitarlo cualquier Letrado con ejercicio dentro de la provincia.

Pradilla de Ebro, 2 de marzo de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en núm., enterado de la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte núm. 165 del Catálogo y pliego de condiciones que han de regir en la misma para dicho aprovechamiento, las acepta y se compromete a cumplirlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.068

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Cédula de citación

El señor Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza, en el juicio promovido por Fidel Sancho Oca contra Concepción Fumanal, vecina que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación por despido, ha acordado se cite a la expresada demandada para que el día 22 del actual, a las once horas, comparezca ante esta Magistratura a fin de asistir como demandada al acto de conciliación de dicho juicio verbal y, en su caso, al juicio verbal que tendrá lugar seguidamente, al que deberá concurrir con toda la prueba de que intente valerse, previniéndole que la copia de la demanda estará a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Zaragoza, cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Ramón Albesa.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.045

CADENAS GARCIA (Eduardo), de 61 años, casado, excidente forzoso, hijo de José y Amalia, natural de Málaga, procesado por la causa 121-1943, sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de

instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días desde la publicación de la presente, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada en auto de esta fecha.

Juzgados de primera instancia

Núm. 1.066

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se sigue con el núm. 57 de 1945, sobre hurto de prendas y uso de nombre supuesto, se cita por medio de la presente cédula a Andrés Ugalde Calleja, que usa también el de Angel Bonilla Lete, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 983

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta capital; Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador D. José Velasco Callizo, en nombre y representación de D.^a Pilar Navarro y Huarte Mendicoa, viuda de D. Ramón García de Linares, denuncia por extravío de doscientas veinticinco acciones de «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., serie C., al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.719 al 3.942 y 9.534, todas ellas con cupón número 8; cuya denuncia ha sido admitida por proveído de 28 de febrero último, por haber sido justificada la legitimidad de adquisición de los títulos por la denunciante, acordándose se publique la misma en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de esta provincia y en el periódico local «Heraldo de Aragón», para que en el término de nueve días pueda comparecer el tenedor de los títulos, conforme dispone el artículo 550 del Código de Comercio.

Y para que tenga lugar la publicación acordada, se expide el presente edicto que será insertado en los *Boletines* y periódicos mencionados, comenzando a correr el término de nueve días a partir del siguiente al de la publicación.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pablo de Pablo Mateos. El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 984

ATECA

Cédula de citación

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad y de lo ordenado por el señor Juez de instrucción en providencia de hoy, se cita al procesado Francisco Carrasco López, domiciliado últimamente en Calatayud, actualmente de ignorado paradero, para que en tal concepto comparezca ante la Excm. Audiencia de Zaragoza el día 14 de marzo actual, a las diez de la mañana, a la vista del juicio oral que se celebrará en la causa que se le siguió por este Juzgado, núm. 39 de 1944,

sobre hurto; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.

Núm. 1.002

ALCOY

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy dictado en el sumario que se halla instruyendo con el núm. 11 del corriente año, sobre hurto de 1.100 pesetas a la vecina de esta población Regina Sellés Picó, casada con Amando Aracil Gisbert, de la que está separado, se ofrece por la presente cédula a dicho Amando Aracil Gisbert, del que sólo se sabe reside en Zaragoza trabajando en su oficio de metalúrgico, el procedimiento del referido sumario, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como marido y legal representante de la perjudicada, la expresada Regina Sellés Picó.

Alcoy, veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Julián Zubimendi.

Núm. 1.023

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario núm. 3 de 1945, sobre robo, se halla acordado citar por edictos a los procesados Andrés Carrascal Martínez, Lucía Cossío Leganés, Antonio Alonso Vera, Felisa Cossío Leganés, María Pérez González y Francisco García Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días, para [notificarles el auto] de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Daroca, veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—José Bermúdez Acero.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

Núm. 973

NOVELDA

D. Luis Hernández Santonja, Juez de instrucción del partido de Novelda;

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado en término de diez días, a contar desde la publicación del presente, para recibirle declaración y constituirse en detención, a un tal Domingo Cruchaga Baños, mayor de edad, soltero, cuyos padres parece residen por Dos Caminos (Bilbao) y tiene otros familiares en Zaragoza, y que se hace pasar como representante de D. Matías de Urieta y C.^a, comerciante de hierros de Bilbao, utilizando el nombre supuesto de A. Pereda, con apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo intereso de las Autoridades en general, su busca y detención, poniéndolo a mi disposición en el sumario que instruyo con el núm. 45 de 1944, por estafa.

Dado en Novelda a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis Hernández.—El Secretario: P. H., José Esteve.

Juzgados municipales

Núm. 1.022

LECIÑENA

D. Silvestre Montesa Murillo, Juez municipal de Leciñena;

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado sobre reclamación de cantidad contra don

Andrés Arruego Murillo, se dictó sentencia con fecha 2 del actual cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Andrés Arruego Murillo a que tan pronto sea firme esta sentencia pague al actor D. José Marcén Murillo la suma reclamada de 368 pesetas, intereses legales, costas causadas y que se causen en lo sucesivo en el procedimiento, apercibiéndole que de no hacerlo se harán efectivas por la vía de apremio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Leciñena a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez municipal, Silvestre Montesa.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.024

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 57 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, el día 18 del actual, a las once de la mañana, en el local acostumbrado, advirtiéndose que, caso de no concurrir número suficiente, se celebrará otra en segunda el día 25 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria general que de todo el año anterior ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 3 de marzo de 1945.—El Presidente, Manuel Gracia.

Núm. 1.056

Mancomunidad de Regantes de Villalba de Perejil

Para dar cumplimiento al art. 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Mancomunidad de Regantes se convoca a Junta general que tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo el día 18 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no ser mayoría, para el 25 de dicho mes, en segunda, en igual sitio y hora que la anterior, donde se tomarán acuerdos de carácter definitivo con los regantes que concurran.

Villalba de Perejil, 4 de marzo de 1945.—El Presidente de la Mancomunidad, Joaquín de Francia.

TIP. HOGAR PIGNATELLI